

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 25 de enero de 2018, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 309/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 309/2017 contra la Orden de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de 14 de julio de 2017, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla, convocado por la Orden de 12 de julio de 2016 (BOJA núm. 140, de 22 de julio), seguido a instancias de don Esteban Mellado Parreño.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 309/2017.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Once de Sevilla, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 25 de enero de 2018

MARINA ÁLVAREZ BENITO
Consejera de Salud